ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8531/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1160/2021

ID – 402104

Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Edificios en Sede Central y Agencia Regional de la ANDE

PROVEEDOR: CX CONSTRUCCIONES S.A.

2021

Contrato N° 8531/2021

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma CX CONSTRUCCIONES S.A., domiciliada en 8 de junio c/ Sgto. Esteban Martínez, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Juan Francisco Xifra Doutreleau, con Cédula de Identidad Civil N° 1.433.066, denominada en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Edificios en Sede Central y Agencia Regional de la ANDE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por Objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1160/2021** para Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Edificios en Sede Central y Agencia Regional de la ANDE, detallado en el apartado suministros requeridos que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
6. Adenda 1.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Lic. Francisca Soria Q.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

CX Construcciones S.A.
Ing. Juan F. Xifra
Director

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 402104.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1160/2021, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, según Resolución P/CP/N° 6642/2021. La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 6744/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote 3:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Mano de Obra de Remoción de revoque de losas.	Metros cuadrados	20	9.996	199.920
2	Mano de Obra de Remoción de revoque de paredes.	Metros cuadrados	16	7.728	123.648
3	Mano de Obra de Remoción de piso cerámico, granito, calcáreo, porcelanato, azulejos etc.	Metros cuadrados	32	8.988	287.616
4	Mano de Obra de Remoción de artefactos sanitarios	Unidad	2	24.612	49.224
5	Mano de Obra de remoción de aberturas vidriadas c/ perfilería	Metros cuadrados	43	27.132	1.166.676
6	Mano de Obra de Remoción de verjas, portones o rejas	Metros cuadrados	39	7.140	278.460
7	Mano de Obra de remoción de parasol metálico	Metros cuadrados	6	13.272	79.632
8	Mano de Obra de remoción de piso de baldosas (Galería)	Metros cuadrados	122	8.988	1.096.536
9	Mano de Obra de remoción de pavimentos tipo ladrillo de H° c/ recuperación	Metros cuadrados	120	15.624	1.874.880
10	Mano de obra de Reparaciones de mampostería de 0,30 m	Metros cuadrados	6	32.004	192.024
11	Materiales para Reparaciones de mampostería de 0,30 m	Metros cuadrados	6	136.836	821.016
12	Mano de obra de Reparaciones de revoque impermeable con hidrófugo (fino)	Metros cuadrados	18	20.832	374.976
13	Materiales para Reparaciones de revoque impermeable con hidrófugo (fino)	Metros cuadrados	18	21.588	388.584
14	Mano de obra de Reparaciones de revoque de losa.	Metros cuadrados	20	37.464	749.280
15	Materiales para Reparaciones de revoque de losa.	Metros cuadrados	20	27.888	557.760
16	Mano de obra Instalación de agua corriente y desagüe cloacal. (kitchenette)	Unidad Medida Global	1	243.600	243.600

Lic. Francisca Sosa O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

CX Construcciones S.A.
Ing. Juan F. Xifra
Director

17	Materiales para instalación de agua corriente con caños PVC tricapa c/ terminación aro metálico y desagüe cloacal, incluye rejillas sifonada, desengrasador y llaves de paso	Unidad Medida Global	1	478.800	478.800
18	Mano de obra colocación de lavamanos 1,10x0,55	Unidad	1	303.828	303.828
19	Provisión de Lavamanos con pileta de granito color gris (1,00x0,60) con 1 bacha embutida de acero inoxidable, con zócalo y faldón. Según diseño.	Unidad	1	1.386.000	1.386.000
20	Mano de obra colocación de grifería pico móvil	Unidad	1	59.808	59.808
21	Provisión de Grifería pico móvil	Unidad	1	252.000	252.000
22	Mano de obra colocación de Canilla de patio de 1/2". Incluye Alimentación	Unidad	1	59.808	59.808
23	Materiales para colocación de Canilla de patio de 1/2". Incluye Alimentación	Unidad	1	184.884	184.884
24	Mano de obra de colocación de piso porcelanato 40 x 40 cm a 60 x 60 cm.	Metros cuadrados	14	25.368	355.152
25	Materiales para colocación de piso porcelanato 40 x 40 cm a 60 x 60 cm	Metros cuadrados	14	159.936	2.239.104
26	Mano de obra de piso de H° de 1,50x1,50x0,06 m con varilla de 4,2 mm con terminación llaneada (helicóptero)	Metros cuadrados	122	37.800	4.611.600
27	Materiales para piso de H° de 1,50x1,50x0,06 m con varilla de 4,2 mm con terminación llaneada (helicóptero)	Metros cuadrados	122	179.676	21.920.472
28	Mano de obra de colocación de piso tipo adoquinado de hormigón	Metros cuadrados	120	21.840	2.620.800
29	Materiales para piso tipo adoquinado de hormigón	Metros cuadrados	120	118.944	14.273.280
30	Mano de obra de colocación de azulejos	Metros cuadrados	10	26.292	262.920
31	Materiales para azulejos	Metros cuadrados	10	83.832	838.320
32	Mano de Obra de colocación de ventanas en carpintería de aluminio	Metros cuadrados	32	178.752	5.720.064
33	Materiales para ventanas en carpintería de aluminio color fosco, con vidrios laminados crudo 3+3 color gris	Metros cuadrados	32	557.172	17.829.504
34	Mano de Obra de colocación de columnas, portones y rejas metálicas	Metros cuadrados	34	141.372	4.806.648
35	Materiales para columnas, portones y rejas metálicas	Metros cuadrados	34	180.600	6.140.400
36	Mano de obra de Cambio de inodoro cisterna alta	Unidad	1	59.220	59.220
37	Provisión de inodoro cisterna alta y accesorios	Unidad	1	219.240	219.240
38	Mano de obra de Cambio de tapa para inodoro	Unidad	1	19.488	19.488
39	Provisión de Tapa para inodoro del tipo común	Unidad	1	42.588	42.588
40	Mano de obra de Cambio de cisterna alta	Unidad	1	27.720	27.720
41	Provisión de Cisterna alta y accesorios	Unidad	1	45.108	45.108
42	Mano de Obra colocación de parasoles metálicos	Metros cuadrados	6	72.072	432.432
43	Provisión de parasoles metálicos	Metros cuadrados	6	210.000	1.260.000
44	Mano de obra de aislación con tela geotextil y pintura impermeabilizante	Metros cuadrados	286	39.984	11.435.424
45	Materiales para aislación con tela geotextil y pintura impermeabilizante	Metros cuadrados	286	78.120	22.342.320

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

c. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Lic. Francisca Saria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

CX Construcciones S.A.
Ing. Juan F. Xifra
Director

46	Mano de obra de Pintura de paredes/muros/canteros al látex.	Metros cuadrados	265	10.836	2.871.540
47	Mano de obra de Pintura de cielorraso al látex	Metros cuadrados	370	12.516	4.630.920
48	Mano de Obra de Pintura al látex de CENEFA superior e inferior incluido pilares	Metros cuadrados	122	23.520	2.869.440
49	Materiales para Pintura al látex	Metros cuadrados	757	11.256	8.520.792
50	Mano de obra de Pintura de reja/portón al sintético	Metros cuadrados	136	15.120	2.056.320
51	Materiales para Pintura de reja/portón al sintético.	Metros cuadrados	136	25.116	3.415.776
52	Mano de Obra de pintura de cordones y franja peatonal (sintético)	Metros cuadrados	18,4	13.440	247.296
53	Materiales para pintura de cordones y franja peatonal (sintético)	Metros cuadrados	18,4	25.116	462.134
54	Mano de Obra de Limpieza de Obra diaria y final	Unidad Medida Global	1	1.329.972	1.329.972
Total ₲ (IVA incluido)					**155.114.954**

Por un monto total de ₲ 155.114.954 (guaraníes ciento cincuenta y cinco millones ciento catorce mil novecientos cincuenta y cuatro), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia a partir de la fecha de suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones. (Recepción Definitiva).

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo del:

Departamento de Servicios Generales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

Lic. Francisca Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

CX Construcciones S.A.
Ing. Juan F. Xifra
Director

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Lic. Francisca Faria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

CX Construcciones S.A.
Ing. Juan F. Xifra
Director

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

16. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 07 DIC. 2021

Juan Francisco Xifra Doutreleau
C.I. Nº 1.433.066
CX CONSTRUCCIONES S.A.
RUC 80054337-8

CX Construcciones S.A.
Ing. Juan F. Xifra
Director

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Lic. Francisca Savia C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios
Generales y Transporte
Jefe Interino

Ing. Fidel Girett Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General